



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 025 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 18 ENE 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 16 de enero del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, con Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, mediante la cual, la Asamblea Estatutaria aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el artículo 209°, literal g) del Estatuto Institucional, establece que son actividades de los docentes ordinarios de la Universidad: La capacitación que conduzca al fortalecimiento de su formación en el área de su especialidad y de interés institucional;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, se aprueba el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VII Capítulos, 41 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias Finales y Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución en once (11) folios;

Que, mediante Oficio N° 003-2018-UNTRM/FIZAB/HVVP, de fecha 15 de enero del 2018, el MsC. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, solicita al Director de Departamento Académico de Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología, licencia por capacitación externa oficializada, por el periodo del 01 de febrero al 15 de mayo del 2018, adjuntando la documentación correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 003-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB-DDA, de fecha 16 de enero del 2018, el Director de Departamento Académico de Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología, visto los documentos sustentatorios en función al cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de la capacitación, da conformidad al expediente presentado por el M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, para que realice la Pasantía Ganadería y Cambio Climático, a realizarse en la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima – Perú y el Centro Vasco para Cambio Climático, Bilbao – España, del 01 de febrero al 15 de mayo del 2018, como indica el artículo 29° del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la UNTRM;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 025 -2018-UNTRM/CU

Que, mediante Resolución de Decanato N° 007-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 16 de enero del 2018, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, autoriza la licencia por capacitación externa oficializada del M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para realizar la Pasantía en Ganadería y Cambio Climático, en la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima – Perú y el Centro Vasco para Cambio Climático, Bilbao – España, del 01 de febrero al 15 de mayo del 2018;

Que, con Oficio N° 025-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 16 de enero del 2018, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 007-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 020-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de enero del 2018, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario la solicitud de licencia por capacitación externa oficializada del M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para realizar la Pasantía en Ganadería y Cambio Climático, en la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima – Perú y el Centro Vasco para Cambio Climático, Bilbao – España, del 01 de febrero al 15 de mayo del 2018;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 16 de enero del 2018, acordó otorgar licencia por capacitación externa oficializada del M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que realice la Pasantía en Ganadería y Cambio Climático, en la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima – Perú y el Centro Vasco para Cambio Climático, Bilbao – España, del 01 de febrero al 15 de mayo del 2018;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** licencia por capacitación externa oficializada del M.Sc. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que realice la Pasantía en Ganadería y Cambio Climático, en la Universidad Nacional Agraria La Molina, Lima – Perú y el Centro Vasco para Cambio Climático, Bilbao – España, del 01 de febrero al 15 de mayo del 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. BERNARDO ISHAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR/  
FIEC/SG  
c/mv